

DECR. 014/2023 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 032-E-2022.-

Publicado el 26 abril, 2023

...VISTO:

El Expediente N° 032-E-2022 iniciado por Mensaje N° 022/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Mará Cristina Pecotche solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 5 del Barrio 28 Viviendas Plan Solidaridad de esta ciudad;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires – dentro de sus facultades – otorgó la escritura traslativa de dominio a la Sra. María Cristina Pecotche;

QUE no existen motivos para que el presente expediente se encuentre para tratamiento de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

QUE por el motivo expuesto precedentemente el expediente se mandará al archivo;

QUE la decisión de archivarlo no significa que el expediente vuelva a tratarse cuando así se requiera;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º. Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 4099 – 37.754/21 o N° 032-E-2022 por encontrarse escriturada la Vivienda N° 5 del Barrio 28 Viviendas "Plan Solidaridad".-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil veintitrés. -

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de dos mil veintitrés.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Abril de 2023.-